



**APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA
PÚBLICA ID 2322-217-L111
“AMPLIFICACIÓN EN PAMPILLA
HACIENDA BUENA ESPERANZA”.**

VALLENAR, Septiembre 14 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4878/

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4571 fecha 01 de Septiembre de 2011, que llama a licitación pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 06 de Septiembre de 2011.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta de fecha 08 de Septiembre de 2011.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por “orden del señor Alcalde”.
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 2322-217-L111 “AMPLIFICACIÓN EN PAMPILLA HACIENDA BUENA ESPERANZA”.
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-217-L111 “AMPLIFICACIÓN EN PAMPILLA HACIENDA BUENA ESPERANZA, a HERIBERTO OPAZO ZUMARAN RUT N° 6.607.510-9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPLA**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargado de Adquisiciones - D.A.F.
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes